

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

33483 NOTARÍA DE DON ÁLVARO RICO GÁMIR

Yo, Álvaro Rico Gámir, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Dos Hermanas, y con despacho en calle Nuestra Señora de Valme, número 40, Bajo, hago saber que, ante mí, se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de CAIXABANK, S.A., con número de expediente provisional 3/14, con arreglo al cual se celebrará la subasta de la siguiente finca sita en Dos Hermanas (Sevilla), Local D-2 del número 38 de la Avenida de Cristóbal Colón:

Número Cincuenta y Ocho. Local comercial letra D-2 en planta baja del portal V del edificio que se levanta sobre la Parcela de terreno al sitio del Palmarillo, con fachadas a la Avenida Cristóbal Colón y calle Muñoz Seca, en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla). Tiene su acceso independiente desde la Avenida Cristóbal Colón. Tiene una superficie total construida propia de 72'98 metros cuadrados y útil propia de 68'85 metros cuadrados. Linda, según se entra: al frente, con Avenida Cristóbal Colón; a la derecha, con pasillo distribuidor de su portal, escalera, ascensor, cuartos comunitarios del edificio; a la izquierda, con local letra A de su misma planta y portal dos; y al fondo, con zona central común del edificio. Cuota: 0'81%. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas-Tres, al tomo y libro 1.987, folio 1, finca número 672. Referencia Catastral: 0304936TG4300S0116GH. Arrendatarios: No constan.

La subasta, que se regirá por el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes del Reglamento Hipotecario, siendo la Ley de Enjuiciamiento Civil aplicable con carácter supletorio, será única y dado que no se halla aún en funcionamiento el portal de subastas del BOE tendrá lugar en mi Notaría, sita en Dos Hermanas (Sevilla), c/ Nuestra Señora de Valme, número 40, bajo, el día 14 de enero de 2016, a las 11 horas.

El tipo de la subasta es el fijado en la distribución de responsabilidad hipotecaria, de ciento veintidós mil ciento cuarenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos(122.144,58 €).

Todo postor, excepción hecha del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberá presentar resguardo acreditativo de haber consignado previamente el 5% del tipo que corresponda, en la cuenta abierta a nombre de este Notario número ES40-2038-9834-2860-0013-1710, o de haber prestado aval bancario por dicho importe

En la subasta, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo de depósito previo o aval. Los pliegos se conservarán cerrados por el Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquellas.

Para la aprobación del remate se estará a lo dispuesto en los artículos 670 y 671 LEC.

Cesión: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio de la finca, del lugar, día y hora fijados para la subasta a la que se refiere el art. 236-f.5 del Reglamento Hipotecario resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablonos de anuncios del Ayuntamiento de Dos Hermanas y del Registro de la Propiedad, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dos Hermanas, 29 de octubre de 2015.- Notario Álvaro Rico Gámir.

ID: A150047431-1